

Sello Q V A R T O , V E I N T E
T R A V E D I S , A Ñ O D E M I L D E
T R E C I E N T O S N O V E N T A .

Diez y nueve días del mes de febrero mil noventa y nueve años. Ante mí en México los señores don Alonso Gaxton de Guvaca y Benito Sanchez Belchi Alcaldes ordinarios, don Francisco Coyda de Residor de Cano, Alonso Fernandez Cruz, don Juan Cervantes Apaxiño, don Luis Perez Luna, y Juan Expeso diaz tambien Residores y don Andres Sanchez Fernandez Jurado; capitularon el concejo, juramento de esta villa por sus señores en ambos Estados juntos en su Cabildo como a lo acostumbrado y usual numero: asistieron elor Caballeros Andres Madrazo de Rosique Diputado, yee don Thomas de Campos Procurador Sindico Mayor de esta villa y su Comuna representado elor anteriormente elor don Blas Ramirez Intendente Mayor de toda la Real Audiencia referente a la representacion echa en tres del Corriente por los señores Alcaldes ordinarios de esta villa sobre permiso, y dila. para hacer rogativa al glorioso San Felipe Martin Patron de esta villa, pidiendo en ella el beneficio del agua; y vista por sus señores dixeron debiaron se acordar y acordaron vede principio adha Rogativa echa veinte y uno de dho Corriente mes, finalizandola el dia primero del proximo Marzo. y que para ello repare por el presente como se ha de atender competente al dho don don Josef Zamora Beneficiado y cura propio de la Iglesia Parroquial de don San Miguel de esta villa donde sea la el Arca que conserva las Reliquias de dho Santo, para q. previo su consentimiento se toquen las Campanas enta ho para acostumbradas y repara lo demas que combenga

